

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

<p>Expediente: CA-02294/2013 Matrícula: 94-45GNT- Titular: VIAJES ARRIATE RUTAS TURISTICAS S.L. Domicilio: PG JUNCARIL, CL HUESCAR, 24 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Agosto de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 12:35 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO EL VEHÍCULO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE PARA REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS. TRANSPORTA UNOS 14 PASAJERS DEL PUERTO DE TARIFA DESTINO PUERTO ALGECIRAS,NO PRESENTA AUTORIZACION DE TTES REGULAR TEMPORAL ART 103.1 DEL R.O.T.T.,TAMPOCO PRESENTA AUT. TTES REGULAR DE USO ESPECIAL ART.105.1 NI CONTRATO O PRECONTRATO ART.106.1,TAMPOCO VIA DE COLABORACION. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00</p>
<p>Expediente: CA-02295/2013 Matrícula: 94-45GNT- Titular: VIAJES ARRIATE RUTAS TURISTICAS S.L. Domicilio: PG JUNCARIL, CL HUESCAR, 24 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 1 de Septiembre de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 12:35 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA ALGECIRAS FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE DATOS EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYAN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE. LLEVAR UN DISCO-DIAGRAMA INTRODUCIDO SIN LLEVAR CONSIGNADO NOMBRE Y APELLIDOS, FECHA, NI ORIGEN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00490/2014 Matrícula: 94-45GNT- Titular: VIAJES ARRIATE RUTAS TURISTICAS S.L. Domicilio: PG JUNCARIL, CL HUESCAR, 24 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 93,3 Hora: 13:08 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO EL VEHÍCULO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE PARA REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA TARJETA TRANSPORTES. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00</p>
<p>Expediente: CA-00764/2014 Matrícula: 16-06BJF- Titular: R DIAZ PAZ SA Domicilio: AVDA. DE LA PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Enero de 2014 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 12:43 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA SEVILLA CARECIENDO EL VEHÍCULO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE PARA REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS. TRANSPORTA OCHO VIAJEROS, REALIZA LINEA REGULAR VJA-025. SEVILLA-JEREZ-ALGECIRAS. NO PRESENTA TITULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00765/2014 Matrícula: 16-06BJF- Titular: R DIAZ PAZ SA Domicilio: AVDA. DE LA PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Enero de 2014 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 12:50 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA SEVILLA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL JUSTIFICANTE DE COLABORACIÓN CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE POR OTRO TRANSPORTISTA COMO REFUERZO DE LA EXPEDICIÓN. REALIZA EL TRANSPORTE DE OCHO VIAJEROS, SEGÚN LINEA REGULAR VJA-025 SEVILLA-JEREZ-ALGECIRAS, LA CUAL ESTA ADJUDICADA A LA EMPRESA AUTO LA VALENCIANA A-41065582. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00</p>

Expediente: CA-01216/2014 Matrícula: 87-30GHZ- Titular: FRUCTUOSO VIZCAINO, SL Domicilio: PG. EL PRADO, R-4 C/ VALLADOLID Co Postal: 06800 Municipio: MERIDA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2014 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA BARRIOS (LOS) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:38 HORAS DE FECHA 06/03/14 Y LAS 07:38 HORAS DE FECHA 07/03/14 DESCANSO REALIZADO 7:41 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:57 HORAS DE FECHA 06/03/14 Y LAS 07:38 HORAS DE FECHA 07/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. TRANSPORTANDO TABLAS DE MADERA. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 9 de marzo de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.